



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO PARLAMENTARIO QUE ESTABLECE LAS NORMAS PARA EL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 69, párrafo segundo, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7º, párrafo cuarto, y 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y así como el artículo 270 del Reglamento del Senado de la República, y;

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Congreso General, el Presidente de la República presentará un Informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.
- II. Que el artículo 7º apartado 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Cámaras analizarán el Informe presentado por el Presidente de la República. El análisis se desarrollará clasificándose por materias, en política interior, política económica, política social y política exterior.
- III. Que el análisis del Informe de Gobierno es una facultad de las Cámaras del Congreso de la Unión que merece la mayor atención y exige que se organice de manera adecuada, a fin de que se expongan de manera equilibrada las posturas y fundamentos que viertan las diferentes fuerzas políticas.

Por lo anterior, la Junta de Coordinación Política:

ACUERDA

PRIMERO. Celebrar las siguientes comparecencias de los servidores públicos, ante el Pleno del Senado de la República, para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto; conforme al siguiente calendario:

MATERIA	SERVIDOR PÚBLICO	FECHA Y HORA
Política Económica.	• Secretario de Hacienda y Crédito Público	Martes 25 de septiembre a las 12:00 horas.
	• Secretario de Economía	Jueves 11 de octubre a las 12:00 horas
Política Exterior.	• Secretario de Relaciones Exteriores	Martes 9 de octubre a las 12:00 horas
Política Interior.	• Secretario de Gobernación	16 de octubre a las 12:00 horas



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO. En cada reunión, habrá una intervención inicial de los servidores públicos asistentes, hasta por 10 minutos; seguido de una primera ronda de preguntas por parte de los grupos parlamentarios hasta por 5 minutos, en el siguiente orden:

- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social,
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano,
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y
- Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

Posteriormente se realizará en una sola exposición la respuesta a cada una de las preguntas elaboradas por los grupos parlamentarios.

TERCERO. Al terminar la intervención de respuesta por parte del servidor público se realizará una segunda ronda de preguntas en el mismo orden que marca el resolutivo SEGUNDO del presente acuerdo.

CUARTO. Mensaje final de los funcionarios hasta por 5 minutos.

QUINTO. Mensaje del Presidente de la Junta de Coordinación Política, al final de la intervención de los funcionarios.

SEXTO. Las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios definirán su participación en las rondas de preguntas.

SÉPTIMO. Las reuniones se celebrarán en el Salón de Sesiones del Senado de la República, situado en Avenida Paseo de la Reforma 135, Piso 1.

OCTAVO. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Cámara de Senadores, remitirá al Presidente de la República las versiones estenográficas de las reuniones en las que se analice el VI Informe de Gobierno.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

NOVENO. Celebrar las siguientes reuniones de trabajo de los servidores públicos, ante Comisiones del Senado de la República, para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto; conforme al siguiente calendario:

MATERIA	SERVIDOR PÚBLICO	COMISIÓN
Política Social.	• Secretaría de Desarrollo Social	• Desarrollo Social
	• Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	• Desarrollo Social
Política Interior	• Procuraduría General de la República	• Gobernación y Justicia
	• Secretaría de Comunicaciones y Transportes	• Comunicaciones y Transportes

DÉCIMO. Las Juntas Directivas de las Comisiones correspondientes acordarán la metodología sobre la que se desarrollarán las reuniones de trabajo con los titulares de las Secretarías, así como el calendario de las mismas.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 13 de septiembre del 2018.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional

Sen. Damián Zepeda Vidales

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Sen. Dante Delgado Rannauro

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Sen. Gonzalo González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Sen. Sasíl de León Villard

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México




Sen. Marybel Villegas Canché

Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional



Sen. Higinio Martínez Miranda

Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional



Sen. Josefina Eugenia Vázquez Mota

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional